



PROINVERSIÓN
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

28 NOV 2018

[Firma]
Jefe de Logística
FEDERICO

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 205-2018

Lima, 27 de noviembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 192-2018/OA/LOG, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, recibido el 27 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 006-2018, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2018, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, se establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisándose que, en caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la precitada Directiva señala que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de Logística de la Oficina de Administración, recomienda la modificación del PAC de PROINVERSIÓN, a fin de incluir seis (6) procedimientos de selección;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 251-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;



Que, resulta necesario aprobar la modificatoria del PAC de PROINVERSION correspondiente al año fiscal 2018, y proceder a su publicación en el SEACE;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 251-2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 20** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
116	DEFENSA LEGAL DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL PUMA POMAREDA, COMO EX PRESIDENTE DEL COMITÉ PROINTEGRACIÓN DE PROINVERSIÓN A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-TSRA POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 2 AÑOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	2 - SERVICIOS	CD	\$ 23,000.00	09	12 – Diciembre	OA
117	DEFENSA LEGAL PARA EL SR. EDGAR BARTOLO RAMIREZ CADENILLAS, COMO EX INTEGRANTE DEL COMITE PRO SEGURIDAD ENERGETICA DE PROINVERSION A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCION N° 138-2018-CG/TSRA-SALA 2 POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 3 AÑOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	2 - SERVICIOS	CD	S/ 106,200.00	09	12 – Diciembre	OA
118	DEFENSA LEGAL PARA EL SR. GONZALO MARTÍN RUÍZ DIAZ, COMO EX INTEGRANTE DEL COMITÉ PRO INTEGRACIÓN DE PROINVERSIÓN A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-TSRA-SALA 2 POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 2 AÑOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	2 - SERVICIOS	CD	\$ 9,700.00	09	12 – Diciembre	OA
119	DEFENSA LEGAL PARA EL SR. FRANCISCO JOSE JOAQUIN ELÍAS GARCÍA CALDERÓN PORTUGAL, COMO EX MIEBRO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROINTEGRACIÓN DE PROINVERSIÓN A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-TSRA POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 2 AÑOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	2 - SERVICIOS	CD	\$ 23,000.00	09	12 – Diciembre	OA
120	DEFENSA LEGAL PARA EL SR. GUSTAVO ADOLFO NAVARRO VALDIVIA, COMO EX INTEGRANTE DEL COMITE PRO SEGURIDAD ENERGETICA DE PROINVERSION A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCION N° 174-2018-CG/TSRA-SALA 2 POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 3 AÑOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	2 - SERVICIOS	CD	S/ 106,200.00	09	12 – Diciembre	OA
121	SERVICIO DE COBERTURA AUDIOVISUAL Y EDICION PERIODISTICA PARA 30 EVENTOS EXTERNOS O INTERNOS DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 54,000.00	09	12 – Diciembre	OCOIM

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

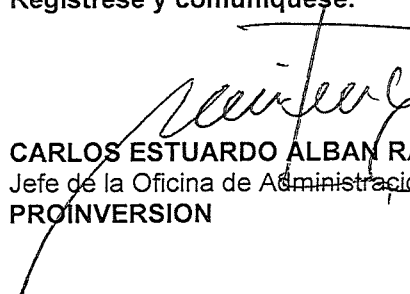


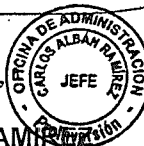
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE FIRMÓ EN OFICINA
28 NOV. 2018
FELIX ANTONIO GONZALEZ JARA
FELIX JARA

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150, Piso 7 en el distrito de San Isidro - Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Administración.
PROINVERSIÓN



PROINVERSIÓN
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
05-NOV-2018 A LA VISTA
29 NOV 2018

